



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Actualización precios servicio limpieza - LPR N° 74/2024 // EX-2024-00831384--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La Resolución Decanal RD-2024-650-E-UNC-DEC#FAMAF por cual se adjudica el servicio de limpieza de la Facultad a la firma SERLIGRAL SRL (CUIT N° 30-71158255-6) a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO

Que esta adjudicación se realizó a través de la Licitación Privada N° 74/2024, en un todo de acuerdo al Artículo 2º, punto II, de la Ordenanza HCS N° 5/2013 y sus modificatorias N° 1/2014 y N° 7/2021, y Resolución RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Que la empresa Serligral SRL ha presentado una nota solicitando un ajuste de los precios adjudicados, aduciendo que el último acuerdo paritario elevó significativamente los costos de mano de obra, lo que provocó que la empresa no pueda cubrir los costos de la prestación del servicio;

Que como anexo a la nota presentada por la empresa, se encuentran el cuadro de costos, en donde se informa que el costo del servicio se vió incrementado en un 27,6%;

Que también se anexa a la nota copias del acuerdo paritario del Sindicato Obreros y Empleados de Empresas de Limpieza, Servicios y Afines de Córdoba (SOELSAC);

Que el Artículo 40 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada N° 74/2024 dispone que transcurridos seis (6) meses desde el inicio de la prestación del servicio, las partes podrán proceder a la renegociación semestral del contrato, cuando las paritarias homologadas del sector (Empleados de empresas de limpieza, servicio y afines de Córdoba – SOELSAC) así lo ameriten;

Que dicho Artículo 40 estipula también que la renegociación deberá calcularse bajo el principio de sacrificio compartido y desde el momento en que el proveedor realiza el reclamo, no en forma retroactiva;

Que en base al principio de sacrificio compartido, el aumento solicitado por la empresa es de \$ 768.500,00 mensuales, lo que eleva el precio mensual del servicio de limpieza a la suma de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.326.500,00) a partir de julio del corriente;

Que se cuenta con fondos provenientes del presupuesto en vigencia para afrontar esta erogación.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la renegociación de los precios en la Licitación Privada N° 74/2024, llevando el importe mensual del servicio de limpieza a la suma de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.326.500,00) a partir del mes de julio del corriente, en un todo de acuerdo al Artículo 40 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada N° 74/2024.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.